Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

DEVOLUCION DE TIEMPO
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7,° EM

DECRETO Nº 288
CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 25/01/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 002:30 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **002:30 Hrs. a Sr(a).ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES,** DIRECTIVOS, grado 7,° EM desde el día 25/01/2011 15:05 al 25/01/2011 17:35, quedándole un saldo de 89.40 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JALS / FFV/ PAQ/ nmm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.